

de 27,00x13,50 m con una edificabilidad de 1500 m<sup>2</sup> cada uno, con fachadas a calle de acceso a S.G. y locales en planta baja”.

Se propone que ponga: “Dos edificaciones posteriores a la nave existente de 27,00x13,50 m con una edificabilidad de 1500 m<sup>2</sup> cada uno, con fachadas a calle de acceso a S.G. y planta baja cerrada”.

Donde pone dentro del apartado de condiciones generales del Estudio de Detalle en la definición de las alturas previstas para las edificaciones que se proyectan en el Estudio de Detalle: “Edificaciones con locales comerciales en planta baja, baja + dos plantas + bajo cubierta”.

Se propone que ponga: “Edificaciones con planta baja cerrada, baja + dos plantas + bajo cubierta”.

Donde pone dentro del apartado de Normativa: “Uso aparcamiento. Categoría: aparcamiento en porches, plaza privada y viales”.

Se propone que ponga: “Uso aparcamiento. Categoría: aparcamiento en porches, plantas bajas cerradas de edificaciones, plaza privada y viales”.

Pesué, Val de San Vicente, 21 de julio de 2008.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.

08/10484

## 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### Dirección General de Industria

*Información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-35-08.*

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

“Modificación LMT 12/20 kV San Vicente-Unquera para el polígono de Unquera”.

Peticionario: «Electra de Viesgo Distribución, S. L.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Unquera, t.m. de Val de San Vicente.

Finalidad de la instalación: Modificación de la línea aérea de media tensión San Vicente-Unquera, para poder dar servicio al nuevo Polígono Industrial de Unquera en el término municipal de Val de San Vicente. La modificación consiste en la instalación de dos apoyos metálicos y un nuevo tramo de línea aérea de media tensión formado por un doble circuito. Además se define la instalación de la línea subterránea de media tensión de alimentación que enlace dicha línea aérea con el centro de transformación de caseta “Pol. Unquera 1” y con el centro de transformación de caseta “Pol. Unquera 2”.

Características de la instalación:

- LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN AÉREA SAN VICENTE-UNQUERA:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 575 metros.

Número de circuitos: 1.

Conductor: Al-Ac, LA-110.

Apoyos metálicos: 1 (4 instalados).

Origen de la línea: Apoyo número 29 (instalado), LMT 12/20 kV San Vicente-Unquera.

Final de la línea: Apoyo número 31 (instalado) LMT 12/20 kV San Vicente-Unquera.

- LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN AÉREA DOBLE ENTRADA POLÍGONO UNQUERA:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 89 metros.

Número de circuitos: 2.

Conductor: Al-Ac, LA-110.

Apoyos metálicos: 2 (proyectados).

Origen de la línea: Apoyo número 30b LMT 12/20 kV San Vicente-Unquera (proyectado).

Final de la línea: Apoyo número 1 LMT 12/20 kV doble entrada polígono Unquera (proyectado).

- LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN CTC POL. UNQUERA 1-NUEVO APOYO METÁLICO (NÚMERO 1 LMT DERIVACIÓN POLÍGONO DE UNQUERA):

Tensión: 12/20 kV

Longitud de la línea: 26 metros.

Número de circuitos: 1

Tipo: RHZ-1.

Sección: 1 x 240 mm cuadrados Al.

Origen de la línea: CTC Polígono Unquera.

Final de la línea: Nuevo apoyo metálico (número 1 LMT derivación Polígono de Unquera, LMT San Vicente-Unquera).

- LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN NUEVO APOYO METÁLICO (NÚMERO 1 LMT DERIVACIÓN POLÍGONO DE UNQUERA)-CTC POL. UNQUERA 2:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 282 metros.

Número de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1

Sección: 1 x 240 mm cuadrados Al.

Origen de la línea: Nuevo apoyo metálico (número 1 LMT derivación Polígono de Unquera, LMT San Vicente-Unquera).

Final de la línea: CTC Pol. Unquera 2.

Presupuesto: 25.602,63 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar número 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 14 de julio de 2008.—El director general de Industria, Marcos Bergua Toledo.

AG8011

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO "MODIFICACION L.M.T. 12/20 KV SAN VICENTE - UNQUERA PARA EL POLIGONO DE UNQUERA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VAL DE SAN VICENTE (CANTABRIA) (LÍNEA SAN VICENTE-UNQUERA)".

TÉRMINO MUNICIPAL: VALDESAN VICENTE

DATOS PLANO	TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	FOC	PAR	ARECIONES					
						VUELO	APOYO		NATURALEZA		
						Metros lineales	S.P. (m <sup>2</sup> )	O.T. (m <sup>2</sup> )	N.º APOYO	S.E. (m <sup>2</sup> )	
1	PROD. ANGE GARCIBANER	C/ REMON NORECA, S/N 39500 UNQUERA CANTABRIA	VAL DE SAN VICENTE	9	641	5200	775	206	1	3,50	FORESTAL

SP= SERVIDUMBRE DE PASO  
OT= OCUPACION TEMPORAL  
SE= SUPERFICIE EXPROPIADA EN PLENO DOMINIO (SUPERFICIE DE APOYO)

Tensión: 12/20 kV.  
Longitud de la línea: 36 metros.  
Número de circuitos: 2.  
Tipo: RHZ-1.  
Sección: 1 x 240 mm cuadrados Al.  
Origen de la línea: Apoyo metálico número 73 L.A.M.T. Meruelo-Corrales I.  
Final de la línea: CTC La Iglesia.  
Presupuesto: 12.704,22 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar número 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 11 de julio de 2008.-El director general de Industria, Marcos Bergua Toledo.

08/10110

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

**Dirección General de Industria**

Información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-49-08.

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

"Líneas subterráneas de media tensión 12/20 kV de alimentación al CTC La Iglesia (Línea Meruelo-Corrales I)".

Peticionario: «Electra de Viesgo Distribución, S. L.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Solórzano.

Finalidad de la instalación: El objeto de este proyecto es la construcción de dos líneas subterráneas de alimentación al CTC La Iglesia desde la línea general Meruelo-Corrales I y el desmontaje de la línea aéreo-subterránea que actualmente alimenta a este centro, para asegurar la calidad de suministro de energía eléctrica en la zona, en el barrio La Iglesia, en Solórzano, en el término municipal de Solórzano.

Características de la instalación:

- LMTS DE LÍNEA AÉREA MERUELO-CORRALES I A CTC LA IGLESIA:

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO "LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE MEDIA TENSIÓN 12/20 KV DE ALIMENTACIÓN AL CTC LA IGLESIA (LÍNEA MERUELO-CORRALES I)".

FINCA Nº	TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	POL.	PAR.	VUELO		APOYO		NATURALEZA
						Metros lineales	S.P. (m <sup>2</sup> )	O.T. (m <sup>2</sup> )	N.º APOYO	
2	Carmen y Fernando Sainz de la Maza	C/ Rualasal 21, 1º derecha, 39001-Santander	Santander			3,00	9			Canal Privado

SE= SUPERFICIE EXPROPIADA EN PLENO DOMINIO (SUPERFICIE DE APOYO).  
SP= SERVIDUMBRE DE PASO.  
OT= OCUPACION TEMPORAL.

08/10111